

## **AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE ACREEDOR**

En virtud de lo establecido en el art. 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, duplicado del acreedor hipotecario, que ampara las hipotecas convencionales a favor de **BANCO HIPOTECARIO MIRAMAR, S.A., por la suma de (RD\$18,413.00)**, sobre el inmueble descrito como: parcela no. 104-A-REF. DC 03, apartamento 1-6, primera planta del condominio Edificio Robles, matrícula no. 0100134050 con una superficie de 52.14 metros cuadrados ubicado en Santo Domingo, propiedad de Maritza Justina Cruz González.